



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente 164/2013

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN)

En la ciudad de Granada, a dos de octubre de dos mil catorce, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico en relación a la justificación de bajas temerarias, así como propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de reforma del Parque Sur de Bomberos, 2ª fase*, con presupuesto total de 346.290'87 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 28/11/2013.

Asisten, bajo la Presidencia de Doña Rocío Díaz Jiménez, Concejala Delegada de Turismo, Presidencia y Fiestas Mayores, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio, y Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por los servicios técnicos del Área de Protección Ciudadana y Movilidad, de fecha 26 de septiembre de 2014, en relación a la documentación presentada por las empresas incursas en posible baja temeraria, requeridas para que justificaran su oferta, con el siguiente resultado:

No justifican su oferta al no haber aportado documentación alguna las siguientes mercantiles: **ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS, S.A.; STUC GESTIÓN DE OBRAS, S.L; ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L; DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L y GORDILLO FAM, S.C.A.**

En cuanto a las empresas que sí han aportado documentación justificativa el informe técnico elaborado señala lo siguiente:

- **INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.:** no justifica su oferta respecto al plazo y planning, al no justificar los tiempos asignados en el planning, a cada partida de obra.
- **R.O.A. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN, S.L.:** justifica su oferta en cuanto al precio, al presentar cuadro de precios descompuestos que justifican el menor coste por unidad y cartas de compromiso de ejecución, a dichos precios, de las subcontratas que pretende utilizar.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 164/2013

- **EL CORTE INGLÉS, S.A.:** presenta listado de precios requerido, pero respecto al planning se entiende que la nueva documentación aportada **no justifica** su oferta en lo referente a los tiempos asignados, entrando en contradicción lo justificado con lo comprometido.
- **INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.:** presenta listado de precios unitarios pero en cuanto al planning se entiende que **no justifica** su oferta al no justificar los tiempos asignados a cada partida de obra.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Excluir de la clasificación las proposiciones de las empresas **ALBERTO DOMÍNGUEZ BLANCO RESTAURACIÓN MONUMENTOS, S.A.; STUC GESTIÓN DE OBRA, S.L; ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L; DESARROLLO DE OBRAS Y CONTRATAS, S.L; GORDILLOFAM, S.C.A; INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L., EL CORTE INGLÉS, S.A. e INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.,** al no quedar suficientemente justificadas sus ofertas conforme a lo indicado en el informe de los servicios técnicos del Área de Protección Ciudadana y Movilidad, de fecha 26 de septiembre de 2014.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** que continúan el procedimiento de contratación, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	Criterios ponderables en función de un juicio de valor	Criterios evaluables de forma automática	TOTAL
1ª CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L	12'00 PUNTOS	77'66 PUNTOS	89'66 PUNTOS
2ª CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	12'00 PUNTOS	76'06 PUNTOS	88'06 PUNTOS
3ª HELOPAV, S.A.	10'00 PUNTOS	77'87 PUNTOS	87'87 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 164/2013

4 ^a TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	10'00 PUNTOS	77'84 PUNTOS	87'84 PUNTOS
5 ^a UTE: CONSTRUCCIONES LÓPEZ PORRAS, S.A. / GRULOP 21, S.L.	10'00 PUNTOS	77'19 PUNTOS	87'19 PUNTOS
6 ^a LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.	6'00 PUNTOS	78'68 PUNTOS	84'68 PUNTOS
7 ^a CONTRATAS MECUMA, S.L.U	6'00 PUNTOS	78'50 PUNTOS	84'5 PUNTOS
8 ^a FÁBRICAS Y DRENAJES, S.L.	6'00 PUNTOS	75'02 PUNTOS	81'02 PUNTOS
9 ^a CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	0 PUNTOS	77'94 PUNTOS	77'94 PUNTOS
10 ^a R.O.A. CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN, S.L.	0 PUNTOS	77'04 PUNTOS	77'04 PUNTOS
11 ^a CONSTRUCCIONES LUIS GARCÍA CABEZA, S.L.	0 PUNTOS	69'37 PUNTOS	69'37 PUNTOS
12 ^a CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, S.A.	0 PUNTOS	66'80 PUNTOS	66'80 PUNTOS
13 ^a COROYFER, S.L.	10'00 PUNTOS	55'76 PUNTOS	65'76 PUNTOS

TERCERO: ADJUDICAR el contrato de obras de reforma del Parque Sur de Bomberos, 2^a fase, a la mercantil **CONSTRUCCIONES Y TÉCNICAS CASAMORE, S.L.**, que se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones que se exigen para su adjudicación, en el **plazo total de 135 días**, por un **precio** de 237.738'70 Euros (doscientos treinta y siete mil setecientos treinta y ocho euros con setenta céntimos), lo que supone una baja respecto del precio de licitación de 48.452'10 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 49.925'13 Euros, totalizándose la oferta en **287.663'83** Euros, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Expediente 164/2013

cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 1.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de las mercantiles **ANDARIVEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.**, / **EL CORTE INGLÉS, S.A.** / **INSTALACIONES NEGRATÍN, S.L.** y **COROYFER, S.L.**, haciéndoles entrega de copia del informe técnico.

A las trece horas y cinco minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE,

